



**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N° 119977/97/2021**

**II REGIÓN ANTOFAGASTA, 04/05/2021**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2005, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 que aprobó el Estatuto Administrativo, en especial su título V "De la Responsabilidad Administrativa"; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución N° 7, de marzo de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución N°16 de noviembre de 2020 que determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo, cuando corresponda, todas de Contraloría General de la Republica; La Ley N° 21.289 del 16 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU, lo dispuesto en el D.L. N.º 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, La Resolución Exenta RA N° 272/1478/2020 (V. y U.) de 17 de septiembre de 2020, que me designa Jefe del Departamento jurídico; y el Decreto Exento N° 272/10/2021, de 10 de marzo de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que establece el orden de subrogancia de Serviu región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución V y U N° 9 de fecha 11/04/2014 se Nombra como titular en el cargo Jefe Departamento Operaciones Habitacionales, Grado 5 E.U.R. de la planta de Directivo a cantar del 28/02/2014,
- b) La Resolución V y U. N° 31 de fecha 10 de agosto del 2020 que llama a concurso Interno para la provisión del Cargo de Jefe de Departamento Grado 5 EUR. de la Planta Directiva, Jefe Departamento Operaciones Habitacionales, de Serviu Región de Antofagasta.
- c) Se Declara Desierto Concurso interno cargo Jefe Departamento Operaciones Habitacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de febrero del 2021.
- d) El correo del Jefe Departamento Administración y Finanzas de fecha 02/03/2021.
- e) Por la criticidad del cargo y experiencia en este Servicio Regional se autoriza la contratación



1620141655992379



1620146235507



en forma directa a don Christian Flores Chaves, quien ha asumido el cargo como jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales desde el año 2014.

REGISTRADO

4 MAY 2021

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) CHRISTIAN GABRIEL FLORES CHÁVEZ, RUN N° 12381366-9, a contar de 4 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, y mientras sean necesarios sus servicios, como ENCARGADO, asimilado a grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales .

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 4 de marzo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



1620141655992379



1620146235507

